

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**45162** *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Cantabria sobre la Resolución del Ministerio de Fomento por la que se aprueba el expediente de información oficial y pública y definitivamente el proyecto de trazado de: "Nueva ubicación del enlace de Heras entre la autovía Solares - Santander y la antigua carretera N-635". Provincia de Cantabria.*

El Secretario de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda, ha resuelto, en uso de la competencia establecida en la Resolución de Delegación de Atribuciones de 23 de julio de 2012, lo siguiente:

"1.- Aprobar el expediente de Información Oficial y Pública y definitivamente el Proyecto de Trazado de "Nueva ubicación del enlace de Heras entre la autovía Solares-Santander y la antigua carretera N-635", por su Presupuesto de Licitación estimado de 6.027.612,02 euros que no incluye la cantidad de 1.265.735,52 euros correspondiente al I.V.A. (21%), con las siguientes prescripciones a cumplimentar en el Proyecto de Construcción:

1.1. Se deberá incluir un análisis del camino V-5.3, teniendo en cuenta la funcionalidad, la seguridad vial, el tráfico y la accesibilidad de las parcelas afectadas por la actuación, con el fin de determinar las medidas necesarias para limitar el acceso de vehículos al camino, incluso la supresión de la conexión del camino preexistente con la glorieta.

1.2. Se deberá actualizar la relación de bienes y derechos afectados, tomando en consideración la alegación presentada por FEVE en la información pública, una vez justificada su titularidad.

1.3. Se proseguirá la tramitación de la reposición de servicios afectados, de acuerdo con lo estipulado en la Circular, sobre "Modificación de servicios en los proyectos de obras", de 7 de marzo de 1994.

1.4. Se deberá adaptar el Proyecto a la Orden FOM/3317/2010 de 17 de diciembre, por la que se aprueba la "Instrucción sobre las medidas específicas para la mejora de la eficacia en la ejecución de obras públicas de infraestructuras ferroviarias, carreteras y aeropuertos del Ministerio de Fomento"

2.- Ordenar que la Demarcación de Carreteras del Estado en Cantabria notifique la presente Resolución según lo dispuesto en los artículos 31 y 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

3.- Ordenar que la Demarcación de Carreteras del Estado en Cantabria lleve a cabo los trámites necesarios para que la presente Resolución sea publicada en el "Boletín Oficial del Estado".

La presente resolución pone fin a la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.c) de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Pública y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/99. Contra la misma se puede interponer recursos potestativos de reposición, ante la Sra. Ministra del Departamento, en el plazo de un mes, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia

Nacional, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de la publicación de aquella en el Boletín Oficial del Estado, sin que quepa formular el recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesta."

Santander, 19 de noviembre de 2012.- El Ingeniero Jefe de la Demarcación, Fernando Hernández Alastuey.

ID: A120079134-1